



JUZGADO 401 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE MONTERÍA.

CONVOCATORIA

El Juzgado 401 Administrativo Transitorio de Montería convoca a quienes hacen parte del Registro de Elegibles vigente para el cargo de sustanciador y a todas aquellas personas que se encuentren interesadas en ser designado en provisionalidad en el cargo referenciado del Juzgado Administrativo Transitorio de Montería, creado mediante Acuerdo PCSJA22-11918 de 2 de Febrero de 2022 *“por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio para tribunales y juzgados a nivel nacional”* proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, que manifiesten por escrito su voluntad de ser nombrado en dicho cargo, allegando la Hoja de Vida y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos del cargo, tal como lo dispone el artículo 129 de la Ley 270 de 1996.

La manifestación y demás documentos deberá realizarse por escrito en el correo electrónico institucional j401adminmon@cendoj.ramajudicial.gov.co o de manera presencial en el Despacho del Juzgado 401 Administrativo Transitorio de Montería ubicado en la calle 32 No. 7 – 06 Edificio Margui, Oficina 203, hasta las 5:00 p.m. del día diecinueve (19) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Se fija el presente aviso en el microsítio del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Seccional de Administración Judicial de Montería en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

Montería, 14 de julio de 2022.


MARÍA ISABEL SOTO ASECIO
Juez



Faint title or section header text.

Faint sub-section header text.

First paragraph of faint text.

Second paragraph of faint text.

Third paragraph of faint text.

Faint signature or stamp at the bottom center.